

DECRETO N° 626

CASTRO, 06 de Marzo de 2023.

VISTOS:

- 1º) El Oficio N°287 de fecha 02 de junio de 2021 enviado por el Tribunal Electoral Regional de Los Lagos.
- 2º) La licitación ID N°966131-73-LE22 denominada "Concesión de Infraestructura, Vigilancia, Servicio de Grúa y Aparcamiento vehículos y Animales retirados de la vía pública.
- 3º) El Decreto N°440 de fecha 14 de noviembre de 2022 que adjudica la licitación precedente al Centro de Custodia Vehículos Infractores SpA.
- 4º) El contrato referido a la licitación antes señalada suscrito con fecha 06 de diciembre de 2022.
- 5º) La propuesta de retiro vehículos de fecha 23 de febrero de 2023.
- 6º) El informe técnico emitido por la Directora de Tránsito y Transporte Público de fecha 01 de marzo de 2023.
- 7º) La modificación de contrato de fecha 03 de marzo de 2023 suscrita entre la Ilustre Municipalidad de Castro y el Centro de Custodia de Vehículos Infractores SpA.
- 8º) El Decreto N°405 de fecha 29 de Junio de 2021 de la I. Municipalidad de Castro, sobre la personería del Alcalde.
- 9º) Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Municipio de dar pronta aprobación a la modificación del contrato referido en los puntos precedentes, con el objeto de regularizar diversos servicios que dependen de dicha concesión.

DECRETO:

APRUEBESE, la Modificación del contrato "Concesión de Infraestructura, Vigilancia, Servicio de Grúa y Aparcamiento vehículos y Animales retirados de la vía pública", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Castro y el Centro de Custodia Vehículos Infractores SpA, el cual consta de nueve cláusulas que se dan por reproducidas en este acto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/JUB/JMCA/duf

Distribución:

- Sociedad Interesada
- Tránsito
- Archivo